



H. Cámara de Diputados de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
27 SEP 2004	
SEC: 1	1º 6252 HORA 15



Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

PROYECTO DE LEY

*El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación,
reunidas en Congreso, etc. sancionan con fuerza de*

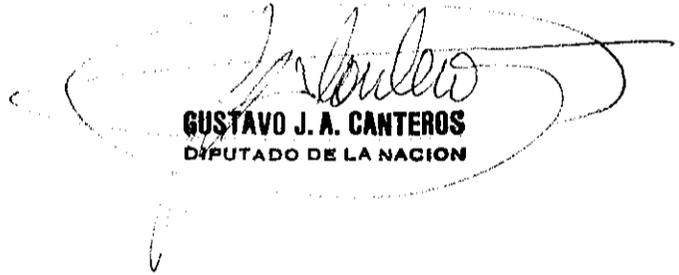
Ley

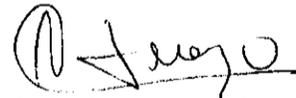
Artículo 1º. – Modifícase el Artículo 9º de la Ley 24.331, el que quedará redactado de la siguiente manera:

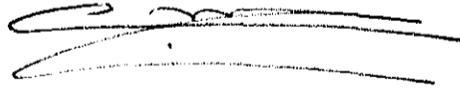
“Facultase al Poder Ejecutivo Nacional para autorizar operaciones de comercio al por menor y actividades de servicios e industriales, en una zona franca en ciudades y pueblos fronterizos con países limítrofes que posean zonas francas en cualquier lugar de su territorio, cuando las circunstancias así lo aconsejen.”

Artículo 2º. – Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.


HUGO RUBEN PERIÉ
DIPUTADO DE LA NACION


GUSTAVO J. A. CANTEROS
DIPUTADO DE LA NACION


CECILIA L. DE GONZALEZ CABAÑAS
DIPUTADA NACIONAL


CARLOS GUILLERMO MACCHI
DIPUTADO DE LA NACION